

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 107

LEGISLADORES

Nº 209

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO **PRESIDENCIA** Resolución de Presidencia N.
138/08 declarando de interés Provincial el
"1º Curso de Capacitación en técnicas Terapéuticas
Educativas para Trastornos del Desarrollo y Autismo"

Entró en la Sesión de: 10 Jun. 2008 *pk*

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

AP

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 138/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Rh. el
AP

Ver - AS 208/08



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA
N° 209 Hs. 11:40 FIRMA

USHUALA, 29 MAYO 2008

VISTO la nota presentada por el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, integrante del Bloque U.C.R. Y;

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Provincial el "1º Curso de Capacitación en Técnicas Terapéutico- Educativas para Trastornos del Desarrollo y Autismo", el cual será destinado a fonoaudiólogos, psicólogos, psicomotricistas, maestros especiales, profesores de educación inicial y EGB, terapistas ocupacionales, profesores de educación física, profesores de psicología, estimulación temprana, musicoterapeutas, médicos, pediatras, neurólogos y profesionales de salud.

Que dicho curso es organizado por la Asociación Civil "Fundación Mensajes del Alma y Desarrollo Pleno para Nuestros Hijos" de la ciudad de Río Grande y se llevará a cabo entre los meses de Mayo y Octubre del corriente año, dando comienzo el día sábado 31 de Mayo de 2008.

Que el presente acto administrativo de dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento de la Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el "1º Curso de Capacitación en Técnicas Terapéutico- Educativas para Trastornos del Desarrollo y Autismo" organizado por la Asociación Civil "Fundación Mensajes del Alma y Desarrollo Pleno para Nuestros Hijos", de la ciudad de Río Grande, que se llevará a cabo entre los meses de Mayo y Octubre del corriente año, dando comienzo el día sábado 31 de Mayo de 2008, según la nota presentada por el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, integrante del Bloque U.C.R., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a Secretaría Legislativa, cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

138 / 08

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Dirc. Secretaría Gral. Presidencia

D. MANUEL RAMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo

A. CARGO PRESIDENCIA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica radical

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 693

29-05-08

HORA: 14:30

FIRMA: [Firma]



USHUAIA, 29 de Mayo de 2008.

Señor
Vicepresidente 1º a cargo de Presidencia
Dr. Manuel RAIMBAULT
SU DESPACHO.-

De mí mayor consideración:

Por intermedio de la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien se declare de interés provincial el Primer Curso de Capacitación en Técnicas Terapéutico-Educativas para Trastornos del Desarrollo y Autismo, destinado a fonoaudiólogos, psicólogos, psicomotricistas, maestros especiales, profesores de educación inicial y EGB, terapistas ocupacionales, profesores de educación física, profesores de psicología, estimulación temprana, musicoterapeutas, médicos, pediatras, neurólogos y profesionales de salud; organizado por la Asociación Civil "Fundación Mensajes del Alma y Desarrollo Pleno para Nuestros Hijos" de la ciudad de Río Grande, que se desarrollará entre los meses de mayo y octubre del presente año.

El motivo de lo solicitado se fundamenta en que dicho curso de capacitación dará comienzo el día sábado 31 del corriente mes y año.

Se adjunta información al respecto.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

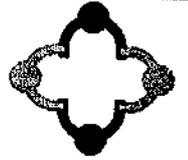

LUIS del VALLE VELAZQUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

1ER Curso de Capacitación en Técnicas Terapéuticas-Educativas para Trastornos del Desarrollo y Autismo



desarrollo pleno
para Nuestros Hijos



Organizado por Fundación Mensajes del Alma y
Desarrollo Pleno Para Nuestros Hijos, Asociación Civil

de mayo a octubre de 2008

Destinado a:

Fonoaudiólogos, Psicólogos, Psicopedagogos, Psicomotricistas, Maestros Especiales,
Profesores de Educación Inicial y EGB, Terapistas Ocupacionales, Profesores de Educación Física,
Profesores de Psicología, Estimulación temprana, Musicoterapeutas, Médicos, Pediatras,
Neurólogos y Profesionales de la Salud.

Curso Teórico-Práctico con Evaluación

- Espectro Autista. Trastornos Generalizados del Desarrollo. Criterios diagnósticos. Definición y características.
- Tratamiento Cognitivo Conductual (Descripción - Objetivos - Características).
- Manifestaciones conductuales. Funciones. Intervención.
- Organización de un tratamiento, anotaciones, etc.
- Técnica de ensayo discreto. Definición. Role playing. Análisis de videos.
- Descripción de técnicas de trabajo: Floortime. Teacch. PRT.
- Diseño de programas
- Comunicación y lenguaje. Características.
- Métodos aumentativos y alternativos de comunicación.
- Estimulación del lenguaje verbal.
- Impacto en la vida familiar.
- Estrategias de ayuda.
- Manejo con los hermanos.

1ª Capacitación, Nivel 1 - Sábado 31 de mayo
a cargo de la Lic. Mariela Latini

INFORMES Y PREINSCRIPCIÓN

www.desarrollopleno.com.ar

CUPOS LIMITADOS

Con el auspicio de
Municipalidad de Río Grande
a través de


**PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO**